

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20266100112581



Bogotá D.C. 27-03-2026

Señor@:

**ANONIMO**

Correo electrónico: lygomezm@unal.edu.co

Ciudad.

Asunto: Respuesta oficio radicado IDRD No. 20261800148952 del 16 de marzo de 2026 // HORARIOS

Respetado (a) Señor (a),

En atención a la comunicación del asunto, en la cual manifiesta su inquietud frente a la disponibilidad de horarios para práctica libre en fines de semana y la exigencia del certificado médico, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD se permite dar respuesta en los siguientes términos:

En primer lugar, agradecemos sus observaciones y reconocemos el compromiso de la comunidad en el cumplimiento de los requisitos establecidos para el uso de las piscinas, lo cual contribuye a garantizar condiciones seguras para todos los usuarios.

Respecto a la disponibilidad de horarios, es importante informar que la programación de los escenarios acuáticos responde a la asignación previa de carriles para procesos formativos, escuelas deportivas, clubes y demás actividades institucionales autorizadas. En este sentido, la disponibilidad de espacios para práctica libre, especialmente durante fines de semana, puede ser limitada debido a la alta demanda del servicio y a la capacidad operativa de cada escenario.

Actualmente, los horarios de práctica libre en fines de semana se habilitan conforme a la disponibilidad de carriles, como es el caso del escenario del Parque Autopista Sur, donde se oferta este servicio en franjas específicas, las cuales se publican semanalmente a través del Portal Ciudadano.

Frente al requisito del certificado médico, reiteramos que corresponde a un lineamiento institucional del IDRD, implementado en todas las piscinas administradas por el instituto, con el objetivo de salvaguardar la salud, seguridad e higiene de los usuarios.

No obstante, el IDRD se encuentra evaluando de manera continua la operación de los escenarios y la posibilidad de optimizar la disponibilidad de horarios, con el fin de brindar mayores oportunidades de acceso a la comunidad, en equilibrio con las actividades previamente programadas.

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte  
Calle 63 No. 59ª -06  
Tel: 6605400  
www.idrd.gov.co  
info: Línea 195

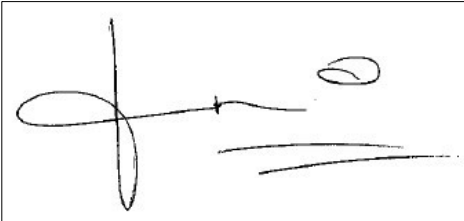


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Agradecemos su interés en el uso de los escenarios deportivos y reiteramos nuestro compromiso con la prestación de un servicio seguro, organizado y equitativo para todos los ciudadanos.

Bajo los anteriores argumentos, damos respuesta a su solicitud y quedamos atentos a cualquier petición adicional sobre el asunto, la cual podrá ser resuelta por medio del correo electrónico [pavco@idrd.gov.co](mailto:pavco@idrd.gov.co)

Cordialmente,



**LUCAS CALDERON D'MARTINO**  
**Subdirector Técnico de Parques (E)**

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Jiseth Paola Castellanos Vélez – Administradora Profesional - STP

Proyectó: Jiseth Paola Castellanos Vélez – Administradora Profesional - STP

Revisó: Olgalucia Silva Gutiérrez – Profesional Especializado Grado 11 – Área Administración de Escenarios

Liliana Bastidas Linares – Abogada Contratista – Subdirección Técnica de Parques

Aprobó: Lucas Calderon D'Martino - Subdirector Técnico de Parques (E)